

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander  
TRIBUNAL SUPERIOR  
Distrito Judicial de Cúcuta  
SECRETARÍA - SALA PENAL

## AVISO PRELACIÓN

Conforme a lo ordenado por la Magistrada Ponente Doctora **MARIA LUCÍA RUEDA SOTO**, se libra el presente Aviso con el fin de comunicar a la comunidad en general, partes o terceros interesados dentro de la siguiente actuación:

REF.	Segunda Instancia -Ley 906/04
RADICADO	544986106113201780809-01 [CI - 336]
PROCESADO	MARLON BAYONA IBÁÑEZ
DELITO	Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones

Que, mediante auto de fecha 13 de junio de 2025, atendiendo lo dispuesto en el artículo 38 numeral 13, de la ley 1952 de 2019, por la urgencia manifiesta, y como quiera que se trata de un auto interlocutorio en contra de una decisión de legalización de captura, se dispone a concederle PRELACIÓN al presente asunto.

En consecuencia, el despacho procederá a la presentación del respectivo proyecto de decisión sin sujeción al orden cronológico de reparto e ingreso para el pronunciamiento de segunda instancia.

El presente Aviso se fija en la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta, así como en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, a partir de fecha.

San José de Cúcuta, 16 de junio de 2025.

Atentamente;

  
OLGA ENID CELIS CELIS  
Secretaria Sala Penal